

Sesión 26^a, en jueves 25 de febrero de 1965

Especial

(De 13.11 a 13.19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUMBERTO ALVAREZ SUAREZ
SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1686
II. APERTURA DE LA SESION	1686
III. ORDEN DEL DIA	1686
Proyecto sobre anticipo del reajuste de remuneraciones del sector público. (Se califica la urgencia y se aprueba)	1686

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Enríquez, Humberto
—Alvarez, Humberto	—Larraín, Bernardo
—Contreras, Carlos	—Maurás, Juan L.
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Corbalán, Salomón	—Quinteros, Luis
—Correa, Ulises	—Vial, Carlos
—Curti, Enrique	

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 13.11, en presencia de 11 señores Senadores.*

El señor ALVAREZ (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

ANTICIPO DEL REAJUSTE DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO

El señor FIGUEROA (Secretario). — De conformidad con la citación a esta sesión especial, corresponde pronunciarse sobre la indicación para eximir del trámite de Comisión el proyecto del Ejecutivo que autoriza al Presidente de la República para pagar un anticipo de 100 escudos al personal de la administración pública, municipalidades y demás instituciones a que la iniciativa se refiere.

—*El Mensaje figura en los Anexos de la sesión 24ª, en 25 de febrero de 1965, página 1680.*

—*Se exime del trámite de Comisión.*

El señor ALVAREZ (Presidente).— Corresponde calificar la urgencia del proyecto.

El señor CORBALAN (don Salomón). — Propongo la “discusión inmediata”.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Despachémoslo sobre tabla.

—*Se acuerda la “discusión inmediata”, y se aprueba en general el proyecto.*

El señor ALVAREZ (Presidente). — En discusión el artículo 1º.

Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.— Aunque tenemos el Mensaje a la vista; creo necesario dar lectura a los artículos, pues no he tenido tiempo de conocer el proyecto.

—*El señor Secretario da lectura al artículo 1º.*

El señor CONTRERAS (don Víctor). — ¿Por qué se excluye al personal de Obras Públicas?

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Porque, en virtud de la ley 15.840, reajusta anualmente sus remuneraciones, y ya ha obtenido el aumento correspondiente.

El señor LARRAIN.— Estoy de acuerdo con la idea de otorgar el anticipo, pero estimo indispensable conocer previamente la fuente de financiamiento.

El señor VIAL.— Se indica en el artículo 8º.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— El financiamiento, como expresa el artículo 8º, se efectúa con cargo al ítem 08/01/06, correspondiente al Ministerio de Hacienda, que tiene una provisión de 349 millones de escudos para financiar el reajuste de 1965.

—*Se aprueba el artículo.*

—*Seguidamente, se aprueban, sin debate, los demás artículos del proyecto.*

El señor ALVAREZ (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.19.*

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.

